

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/2017 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

Primero.- Por el Área de Economía y Hacienda -delegación de Economía y Hacienda, Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para poder llevar a cabo la aportación de Diputación para colaborar en los gastos de mantenimiento de las instalaciones del Vivero de Empresas INNOVA, ubicado en Peñaranda de Bracamonte, en ejecución del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 15.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio 2018, según señala la diputada delegada, debido a la Inminente firma del Convenio citado por el que se pretende asegurar el funcionamiento y mantenimiento de los servicios que por parte de los Viveros de Empresas se prestan a futuros emprendedores y empresas beneficiarias de otros proyectos propios de la Diputación, como es la Estrategia de Empleo, o proyectos gestionados en colaboración con la Cámara de Comercio, como es el proyecto PICE, proyectos todos ellos que se desarrollarán en el presente ejercicio.

AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	26	2411A	489.10.00	15.000,00
Total				15.000,00

Segundo. - Por el Área de Economía y Hacienda -delegación de Economía y Hacienda, Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para poder llevar a cabo la aportación de Diputación para colaborar en los gastos de mantenimiento de las instalaciones del Vivero de Empresas IRIS ubicado en Ciudad Rodrigo, en ejecución del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 15.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio 2018, según señala la diputada delegada, debido a la Inminente firma del Convenio citado por el que se pretende asegurar el funcionamiento y mantenimiento de los servicios que por parte de los Viveros de Empresas se prestan a futuros emprendedores y empresas beneficiarias de otros proyectos propios de la Diputación, como es la Estrategia de Empleo, o proyectos gestionados en colaboración con la Cámara de Comercio, como es el proyecto PICE, proyectos todos ellos que se desarrollarán en el presente ejercicio.

AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	26	2411A	489.11.00	15.000,00
Total				15.000,00

Tercero. - Por el Área de Economía y Hacienda -delegación de Economía y Hacienda, Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para poder llevar a cabo la aportación de Diputación para colaborar en los gastos de mantenimiento de las instalaciones del Vivero de Empresas ubicado en Béjar, en ejecución del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Béjar.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 15.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio 2018, según señala la diputada delegada, debido a la Inminente firma del Convenio citado por el que se pretende asegurar el funcionamiento y mantenimiento de los servicios que por parte de los Viveros de Empresas se prestan a futuros emprendedores y empresas beneficiarias de otros proyectos propios de la Diputación, como es la Estrategia de Empleo, o proyectos gestionados en colaboración con la Cámara de Comercio de Béjar, proyectos todos ellos que se desarrollarán en el presente ejercicio.

AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	26	2411A	489.12.00	15.000,00
Total				15.000,00

Cuarto. - Por el Área de Economía y Hacienda -delegación de Economía y Hacienda, Empleo y Desarrollo Rural- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios.

Con este expediente se pretende dotar de crédito para poder llevar a cabo la aportación de Diputación, en ejecución del Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca para desarrollar del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)-(Plan de Capacitación), gestionado por la Cámara de Comercio de Salamanca y destinado a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 34.172,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2016.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio 2018, según señala la diputada delegada, debido a la Inminente firma del Convenio citado por el que se pretende asegurar la adecuada implementación del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)-(Plan de Capacitación), destinado a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, programa que se desarrollará en el presente ejercicio.

AÑO	ORG.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		IMPORTE €.
		PROG.	ECON.	
2017	26	2411A	489.13.00	34.172,00
Total				34.172,00

En Salamanca, veintidós de junio de dos mil diecisiete.

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda.

Fdo. - Isabel María de la Torre Olvera.

